Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM C.P.I. Nº 1149/20

A : **Abog. Yenny Carolina Ovelar.** Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - CPI-UEPP

De : **Arq. Patricia Josefina Estela Sánchez Flores de Ávila.** Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura - CPI-UEPP

Asunto : **Remitir Aprobación de Prórroga del Plazo de Ejecución del Contrato N° 02/2016**
Empresa Constructora: CONSOSRCIO CENTRAL – **"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI" - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 305.078**

Fecha: **07 de agosto de 2020.**

Por la presente la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP, del Ministerio de Educación y Ciencias, como administradores del Contrato N° 02/2017, en el marco de la LPN N° 02/2016 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI 2016/2017" 2do. Llamado – Plurianual – ID N° 305.078, remite la solicitud a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP (CAC), aprobando la Prorroga de plazo de ejecución por 90 días del Contrato de referencia, y solicita iniciar los trámites correspondientes para realizar lo solicitado.
La Fiscalización ha procedido al análisis (Informe técnico 16/2020) y recomienda la aprobación de la prórroga de plazo de ejecución por 90 días, según lo establecido en el inciso B del artículo 55 de la ley 2051/2003 de contrataciones públicas.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
UEPP - MEC
Nº Exp.:
Entregado por: FERNANDO CENTURION
Recibido por: TERESA QUIÑONEZ

DÍA	MES	AÑO	HORA
07	08	2020	9:30

Informe Técnico N° 16/2020

Ing. Fernando Centurión – Fiscal de Obras

Fecha: 07 de agosto del 2020

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA UEPP - MEC	
INFORME TÉCNICO	**PRORROGA POR INTERES PÚBLICO**
"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el Marco de los Proyectos Financiados por el FEEI - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 305.078	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CENTRAL**
CONTRATO N°	**02/2017**
MONTO CONTRATO ORIGINAL	**Gs. 23.606.997.013**
MONTO TOTAL CONTRATO (ADENDA N° 1,4,9,10)	**Gs. 25.726.579.133**
PLAZO	**270 Días Corridos**
PROYECTO:	**822 – 111 – IFD - EXPANSIÓN FASE II**
Fiscalización -CPI:	**Ing. Fernando Centurión**
Supervisión –CPI:	**Arq. Aurora Vera**
Total Instituciones:	**61 Instituciones**
Departamento:	**SAN PEDRO**
Vigencia de Pólizas:	**Las mismas se encuentran todas vigentes (25 de septiembre del 2020)**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. N° 2692

Análisis de documentaciones		
FECHA	Documento	Descripción
	PBC	Pliego de Bases y Condiciones – LPN N° 02/2016 "Construcción, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI 2016-2017 – segundo llamado".
15/06/2017	Contrato N° 02/2017	Contrato suscripto entre el Ministerio de Educación y Ciencias y el CONSORCIO CENTRAL.
12/03/2020	Carta Interna DC y VC N° 41/2020	*"Ref.: Remitir legajo de pago CONSORCIO CENTRAL CERTIFICADO 17."*
08/05/2020	Carta Interna DC y VC N° 135/2020	*"Ref.: Remitir legajo de Pago – CONSORCIO CENTRAL"*
22/05/2020	Carta Interna DC y VC N° 159/2020	*"Ref.: Remitir Solicitud de pago – CONSORCIO CENTRAL – CERTIFICADO 19."*
01/07/2020	Nota Consorcio Central	*Pedido de pago del certificado n° 17 Proyecto IFD*
07/08/2020	Carta Interna N° 199/2020	*"Ref.: Remitir detalle de pagos realizados y retenciones aplicadas"*

ANALISIS:

Analizando los documentos citados anteriormente, se verifica que el CONSORCIO CENTRAL, solicitó el pago, la intimación de pago y la suspensión del contrato según se establece en las CGC, a través de las siguientes Notas:

Ítem	Certificado de Obras	Proyecto	Fecha recepción factura UEPP	Nota de Intimación recepción UEPP	Nota de Intimación recepción UEPP
1	N° 17	IFD	06/03/20 – Exp. 1448	10/06/20 – Exp. 3099	01/07/20 – Exp. 3421
2	N° 18	IFD	06/05/20 – Exp. 2341	10/07/20 – Exp. 3604	03/08/20 – Exp. 4163
3	N° 19	IFD	21/05/20 – Exp. 2635	21/07/20 – Exp. 3817	06/08/20 – Exp. 4310

En la misma se visualiza que han transcurrido 120 días desde la presentación de la factura correspondiente al Certificado 17, a la fecha del presente Informe. Cabe mencionar que las solicitudes de pagos, así como las reiteraciones fueron remitidas a la Coordinación de Administración y Finanzas. Se adjunta copias de los memorándums remitidos.

Que, en las Notas de fecha 01/07/2020 - Exp. UEPP/MEC N° 3421, de fecha 03/08/20 – Exp. UEPP/MEC N° 4163 y de fecha 06/08/2020 – Exp. UEPP/MEC N° 4310, se visualiza que la empresa solicita *"la suspensión del plazo contractual y del contrato, hasta que la Contratante abone el pago adeudado"*.

Al respecto, es importante mencionar cuanto sigue:

Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. N° 2692

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

El Contrato N° 02/2017 del llamado a licitación pública nacional N° 02/2016 "Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos, en el marco de los proyectos financiados por el FEEI Segundo llamado" – ID N° 305.078 financiado por los Proyectos:

- 1) "Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país".
- 2) "Ampliación y reposición de espacios escolares en 111 establecimientos educativos del MEC en Asunción y 10 departamentos geográficos del país".
- 3) Programa "Capacitación de los Educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de los Niños, Niñas, Jóvenes y Adultos del Paraguay."
- 4) Programa "Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: Alcance Ampliado".

Las Instituciones se encuentran en el Departamento de San Pedro y son 61 Instituciones Educativas en total. A continuación, se detalla las Instituciones que forma parte de cada proyecto/programa mencionado:

Del 100% de las Instituciones (61) corresponden 51% al proyecto 111

	CERTIFICADO N° 24	MONTO DE INVERSIÓN POR LOCALES (según Contrato Original)	MONTO FINAL SEGÚN ADENDA N° 01/2018-04/2018-09/2019-10/2019	PORCENTAJE CERTIFICADO (según Contrato Original)			PORCENTAJE CERTIFICADO (según Adenda N° 01/2018-04/2018-09/2019 y 10/2019)		
				Anterior	Presente	Acumulado	Anterior	Presente	Acumulado
	PROYECTO 111								
1	Esc.Bás.N°7614 Pablo Ibáñez	Gs 441.978.679	Gs 522.068.613	71,81%	11,60%	83,41%	60,87%	9,74%	70,61%
2	Esc.Bás.N°7826 14 De Noviembre	Gs 308.377.424	Gs 416.589.424	74,17%	0,00%	74,17%	72,25%	0,00%	72,25%
3	Esc.Bas.N°4997 Sagrado Corazón De Jesús	Gs 232.478.413	Gs 242.185.534	95,86%	0,00%	95,86%	94,73%	0,00%	94,73%
4	Esc.Bas.N°5707 Brígida M De Barudi	Gs 276.179.831	Gs 339.121.787	70,69%	0,00%	70,69%	57,57%	0,00%	57,57%
5	Esc.Bás.N°6858 Virgen De Caacupe	Gs 104.272.196	Gs 197.014.577	49,32%	0,00%	49,32%	41,12%	0,00%	41,12%
6	Esc.Bás.N°6889 San Antonio	Gs 334.267.856	Gs 359.773.270	59,82%	0,00%	59,82%	55,56%	0,00%	55,56%
7	Esc.Bas.N°3715 San Francisco	Gs 183.386.162	Gs 296.862.353	45,81%	14,22%	64,03%	42,01%	12,01%	54,06%
8	Esc.Bas.N°7105 Mcal. J. F. Estigarribia	Gs 378.118.699	Gs 454.296.240	113,84%	4,13%	117,98%	94,75%	3,43%	98,18%
9	Esc.Bas.N°3999 San Blas	Gs 233.120.956	Gs 352.818.595	42,66%	21,08%	63,74%	29,86%	14,77%	44,63%
10	Esc.Bas.N°4511dr J. Gaspar R. De Francia	Gs 498.128.898	Gs 621.267.285	101,43%	2,20%	103,63%	98,42%	2,09%	98,51%
11	Esc.Bás.N°5000 San Jorge	Gs 197.046.976	Gs 288.377.727	79,85%	13,12%	92,97%	58,63%	9,63%	68,26%
12	Esc.Bas.N°6603 María Auxiliadora	Gs 752.124.163	Gs 191.377.309	76,28%	0,00%	76,28%	63,98%	0,00%	63,98%
13	Esc.Bas.N°7104 San Roque	Gs 350.289.699	Gs 422.864.970	115,94%	3,47%	119,41%	95,04%	2,87%	98,91%
14	Esc.Bas.N°7108 República Del Paraguay	Gs 348.378.755	Gs 354.082.755	92,59%	0,00%	92,59%	91,10%	0,00%	91,10%
15	Esc.Bas.N°7117 Mcal. F. Solano López	Gs 464.501.604	Gs 475.010.022	89,27%	0,00%	89,27%	87,29%	0,00%	87,29%
16	Esc.Bás.N°7312 San Blas	Gs 490.981.580	Gs 470.348.079	104,29%	0,00%	104,29%	100,00%	0,00%	100,00%
17	Esc.Bas.N°7313 Santa María	Gs 514.524.960	Gs 587.926.380	105,53%	2,80%	108,33%	95,61%	2,54%	98,14%
18	Esc.Bas.N°7448 Dr. José Rodríguez De Francia	Gs 236.001.957	Gs 240.081.957	89,44%	0,00%	89,44%	87,92%	0,00%	87,92%
19	Esc.Bás.N° 6441 Tekomboera	Gs 427.386.624	Gs 490.797.922	42,10%	31,90%	74,00%	35,22%	27,45%	53,67%
20	Esc.Bas.N°7571santa Lucía	Gs 356.472.294	Gs 362.534.284	89,86%	0,00%	89,86%	88,44%	0,00%	88,44%
21	Esc.Bas. N° 7468 12 De Junio	Gs 321.615.166	Gs 325.695.166	91,60%	0,00%	91,60%	90,45%	0,00%	90,45%
22	Esc.Bas.N°7317 Sebastián Larroza	Gs 398.106.206	Gs 439.650.318	104,10%	4,64%	108,74%	89,29%	3,68%	92,97%
23	Esc.Bas.N°4832 Defensores Del Chaco (Placido)	Gs 454.287.359	Gs 426.657.359	88,42%	14,91%	103,34%	83,75%	14,12%	97,87%
24	Esc.Bas. N°5004 San Lorenzo	Gs 425.610.713	Gs 432.331.713	86,81%	0,00%	86,81%	85,53%	0,00%	85,53%
25	Esc.Bas.N°5003 Mcal. Francisco S. López	Gs 333.233.581	Gs 359.864.821	80,98%	0,00%	80,98%	75,17%	0,00%	75,17%
26	Esc.Bas.N°5002 Niños Mártires De Acosta Ñu	Gs 464.409.930	Gs 485.4[illegible].960	88,45%	4,52%	92,97%	84,44%	4,32%	88,76%
27	Esc.Bas.N°4523 Naranjaty	Gs 336.097.485	Gs 373.440.220	84,49%	17,80%	102,06%	78,96%	16,45%	95,41%
28	Esc.Bas.N°4522 Y COL. Jose G. R. DE Francia	Gs 475.768.438	Gs 507.558.438	88,22%	14,20%	102,42%	82,88%	13,31%	96,00%
29	Esc.Bas. N°3624 Y Col.Naciones Unidas	Gs 222.607.308	Gs 228.319.308	97,62%	0,00%	97,62%	95,17%	0,00%	95,17%
30	Esc.Bas.N°3623 San Blas	Gs 227.577.815	Gs 233.289.815	79,21%	0,00%	79,21%	77,27%	0,00%	77,27%
31	Esc.Bas.N°3422 San Pablo	Gs 128.222.252	Gs 128.222.252	98,67%	0,00%	98,67%	95,67%	0,00%	95,67%
32	Colegio Nacional Elsa Jacinta Masi	Gs 727.639.818	Gs 1.429.959.568	185,08%	0,00%	185,08%	99,57%	0,00%	99,57%
	TOTAL PROYECTO 111	Gs 11.11[illegible].046.958	Gs 12.906.737.789	93,52%	5,38%	98,90%	80,80%	4,65%	85,45%

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. N° 2692

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

27% al proyecto 822

	CERTIFICADO N° 24	MONTO DE INVERSIÓN POR LOCALES (según Contrato Original)	MONTO FINAL SEGÚN ADENDA N° 01/2018-04/2018-09/2019-10/2019	PORCENTAJE CERTIFICADO (según Contrato Original)			PORCENTAJE CERTIFICADO (según Adenda N° 01/2018-04/2018-09/2019 y 10/2019)		
				Anterior	Presente	Acumulado	Anterior	Presente	Acumulado
	PROYECTO 822								
33	Escuela Básica N° 405 Mercado Acbucarro	Gs 600.753.557	Gs 595.977.593	99,14%	0,00%	99,14%	100,00%	0,00%	100,00%
34	Escuela Básica N° 4520 San Ramón	Gs 733.655.268	Gs 733.655.268	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
35	Escuela Básica N° 6611 San José	Gs 584.254.682	Gs 584.254.682	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
36	Escuela Básica N° 7766 Santa Rosa	Gs 644.969.751	Gs 439.436.008	67,92%	0,00%	67,92%	100,00%	0,00%	100,00%
37	Escuela Básica N° 992 Reinaldo Acosta	Gs 232.871.756	Gs 232.871.756	98,18%	0,00%	98,18%	98,18%	0,00%	98,18%
38	Escuela Básica N° 2635 San Antonio de Padua	Gs 508.807.696	Gs 540.224.483	105,95%	0,00%	105,95%	100,00%	0,00%	100,00%
39	Escuela Básica N° 7109 San Agustín	459.560.387	Gs 459.560.387	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
40	Escuela Básica N° 4130 Profesora Eulogia Ugarriza de Saldívar	Gs 948.601.708	Gs 732.967.597	77,12%	0,00%	77,12%	100,00%	0,00%	100,00%
41	Colegio San José y Escuela Básica N° 2277 San Francisco	Gs 809.840.523	Gs 809.840.523	96,73%	0,00%	96,73%	96,73%	0,00%	96,73%
42	Escuela Básica N° 4045 "8 de Agosto"	Gs 372.112.515	Gs 372.112.515	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
43	Escuela Básica N° 2561 y Colegio Nacional Don Carlos Antonio López	Gs 230.047.597	Gs 230.047.597	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
44	Escuela Básica N° 3873 Juana María de Lara	Gs 281.409.164	Gs 281.409.164	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
45	Colegio Nacional de Lima	Gs 276.594.548	Gs 276.594.548	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
46	Escuela Básica N° 502 Carlos A. López	Gs 615.308.817	Gs 615.308.817	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
47	Colegio Nacional Agustín Cáceres Rolón	Gs 854.028.737	Gs 854.028.737	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
48	Escuela Básica N° 6827 San Felipe	Gs 766.037.477	Gs 766.535.732	95,14%	0,00%	95,14%	97,55%	0,00%	97,55%
49	Colegio Nacional San José del Norte	Gs 571.357.992	Gs 571.357.992	95,58%	0,00%	95,58%	95,58%	0,00%	95,58%
	TOTAL PROYECTO 822	Gs 9.316.512.175	Gs 8.597.282.405	94,65%	0,00%	94,65%	99,11%	0,00%	99,11%

16% al proyecto Expansión Fase II
3% a Expansión Fase II + 822 y un 3% al proyecto de IFD:

	CERTIFICADO N° 24	MONTO DE INVERSIÓN POR LOCALES (según Contrato Original)	MONTO FINAL SEGÚN ADENDA N° 01/2018-04/2018-09/2019-10/2019	PORCENTAJE CERTIFICADO (según Contrato Original)			PORCENTAJE CERTIFICADO (según Adenda N° 01/2018-04/2018-09/2019 y 10/2019)		
				Anterior	Presente	Acumulado	Anterior	Presente	Acumulado
	PROYECTO INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE - IFD								
50	IFD San Pedro	Gs 304.431.951	Gs 673.091.320	131,27%	15,91%	147,19%	59,37%	7,20%	66,57%
51	IFD Lima	Gs 745.497.499	Gs 745.497.499	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
	TOTAL PROYECTO IFD	Gs 1.049.929.450	Gs 1.418.588.819	109,07%	4,51%	113,58%	89,72%	3,42%	84,14%
	PROYECTO 1ª INFANCIA FASE II								
52	Escuela Básica N° 658 Agustín Barboza	Gs 208.890.843	Gs 208.890.843	99,35%	0,00%	99,35%	99,35%	0,00%	99,35%
53	Escuela Básica N° 1678	Gs 208.890.843	Gs 208.890.843	99,35%	0,00%	99,35%	99,35%	0,00%	99,35%
54	Escuela Básica N° 1485 Las Residentas	Gs 208.890.843	Gs 208.890.843	99,35%	0,00%	99,35%	99,35%	0,00%	99,35%
55	Escuela Básica N° 1482 Virgen Inmaculada de Concepción	Gs 208.890.843	Gs 208.890.843	99,35%	0,00%	99,35%	99,35%	0,00%	99,35%
56	Escuela Básica N° 1690 - Sargento Francisco Montania	Gs 208.890.843	Gs 208.890.843	94,48%	0,00%	94,48%	94,48%	0,00%	94,48%
57	Escuela Básica N° 2272 María Auxiliadora	Gs 208.890.843	Gs 208.890.843	99,35%	0,00%	99,35%	99,35%	0,00%	99,35%
58	Escuela Básica N° 4995 Santo Domingo de Guzmán	Gs 208.890.843	Gs 208.890.843	99,35%	0,00%	99,35%	99,35%	0,00%	99,35%
59	Escuela Básica N° 869 San Jorge	Gs 208.890.843	Gs 208.890.843	94,75%	0,00%	94,75%	94,75%	0,00%	94,75%
60	Escuela Básica N° 3577 San Ramón	Gs 208.890.843	Gs 208.890.843	99,35%	0,00%	99,35%	99,35%	0,00%	99,35%
61	Escuela Básica N° 1492 Santa Clara	Gs 208.890.843	Gs 208.890.843	99,35%	0,00%	99,35%	99,35%	0,00%	99,35%
	TOTAL PROYECTO 1ª INFANCIA FASE II	Gs 2.088.908.430	Gs 2.088.908.430	98,40%	0,00%	98,40%	98,40%	0,00%	98,40%
	PROYECTO 1ª INFANCIA FASE II EN OFERTA DE PROYECTO 822								
36	Escuela Básica N° 7766 Santa Rosa	0	Gs 207.530.843	0,00%	0,00%	0,00%	99,34%	0,00%	99,34%
40	Escuela Básica N° 4130 Profesora Eulogia Ugarriza de Saldívar	0	Gs 207.530.843	0,00%	0,00%	0,00%	99,34%	0,00%	99,34%
	TOTAL PROYECTO 1ª INFANCIA FASE II EN OFERTA DE PROYECTO 822	0	Gs 415.061.686	0,00%	0,00%	0,00%	99,34%	0,00%	99,34%

Si bien, la solicitud de la empresa es para la efectivización de los pagos correspondientes al Programa PROCEMA - IFD, de los Certificados N° 17, 18 y 19, la Contratante procedió a pagar en un plazo no mayor a 30 días los montos correspondientes de los proyectos 822, proyecto 111 y proyecto Expansión Fase II de los Certificados mencionados.

Los montos correspondientes al programa PROCEMA - IFD del Certificado 17, 18 y 19 se encuentran supeditados a la efectiva disponibilidad de los recursos, los cuales dependen de la aprobación del Cronograma de Pagos del Programa.

Siguiendo la línea de razonamiento, el proyecto IFD representa el 3% del total de instituciones del contrato, si bien el porcentaje no es elevado es de suma importancia para el MEC que el contrato se ejecute íntegramente según se establece en el PBC y a fin de satisfacer los requerimientos en las instituciones beneficiadas por el proyecto IFD.

Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. N° 2692

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto N° 1614 de fecha 11 de abril de 2019, "Por el cual se declara en situación de emergencia la infraestructura física de los establecimientos educativos del País", nos compromete aún más a imprimir una mayor celeridad a los procesos administrativos que resulten necesarios para finalizar las intervenciones realizadas en las Infraestructuras de las distintas Instituciones Educativas del país.

Además, atendiendo lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley 2051/03 – Principios Generales, inciso a) Economía y Eficiencia y el tiempo que conlleva el proceso licitatorio, no es pertinente realizar un nuevo llamado, ya que las obras se encuentran con un avance físico del lote en un 99,58% (Certificado N° 24 – Junio), y en la etapa final.

En este contexto, es importante tener en cuenta que, debido a la implementación del Aislamiento Preventivo General, con la cuarentena total primeramente y luego la asistencia escalonada de funcionarios públicos, así como la disminución sustancial de funcionarios debido a encontrarse entre las personas de alto riesgo de contagio; si bien no cesaron las actividades laborales, se procedió a priorizar las verificaciones y fiscalizaciones de las obras en el marco de los programas "Ampliación y reposición de espacios escolares en 111 establecimientos educativos del MEC, en Asunción y 10 Departamentos geográficos del país" y del programa "Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC, en Asunción y los 17 Departamentos geográficos del país, a fin de que las mismas sean ejecutadas correctamente, conforme lo estable el Pliego de Bases y Condiciones de los respectivos contratos suscriptos con las contratistas.

Este tipo de circunstancias no se han dado en otras oportunidades, y ha obligado a los Organismos y Entidades del Estado a tomar ciertos recaudos a fin de cumplir con los protocolos de prevención establecidos por la Orgánización Mundial de la Salud, los mismos han afectado de manera sustancial y han ralentizado todos los procesos planificados para el presente ejercicio fiscal, más de lo normal.

De acuerdo a los puntos expuestos y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, esta fiscalización de obras considera razonable una prórroga en el plazo de ejecución de las obras no una suspensión al contrato, como solicita el contratista en su Nota de fecha 07/08/2020 "suspensión por falta de pago", salvo mejor parecer del administrador del Contrato, y amparados en los motivos que justifican un convenio modificatorio bajo la figura prevista en el inciso B del artículo 55 de la ley 2051/2003.

Al respecto es importante tener en cuenta lo siguiente: El proyecto de infraestructura se enmarca en la necesidad de plantear espacios educativos cuyo diseño y uso llevan a construir una historia progresivamente más humana, a fin de llegar a edificar o transformar el entorno en comunidades educadoras.

El concepto de ambiente de aprendizaje propone alejarse de la idea de que el proceso enseñanza solo tiene lugar en el aula tradicional y propone, en cambio, que los elementos arquitectónicos pueden ser utilizados como herramientas de conocimiento, a partir de un modelo que considere que el aprendizaje se produce en diferentes espacios de la escuela.

Dado que, en la escuela es donde se inicia la vida de relaciones, se deben procurar los espacios tanto interiores como exteriores que propicien la convivencia y permita a las personas interactuar entre sí y con la naturaleza, en busca de ese entorno sustentable que humaniza a las personas, que reconoce y valora, en un sentido amplio, la "casa común".

La escuela es el lugar en donde el ser humano adquiere identidad social, por tanto, es el sitio de encuentro, donde realiza alianzas, se forma la personalidad y se guardan los gratos recuerdos de ese periodo primordial de la vida del individuo.

Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. N° 2692

En este sentido, el MEC reconoce la urgencia de abordar las desigualdades educativas de Paraguay, proveniente de la condición indígena, rural, de la pobreza, los desplazamientos de las zonas campesinas en cinturones de las grandes urbes. Esto supone un desafío que compromete a diferentes actores del nivel central, departamental y local y requiere una importante movilización de recursos y esfuerzos mancomunados.

Con este proyecto, el MEC va mejorar las condiciones de aprendizaje en los establecimientos educativos, en especial en las zonas vulnerables, de aquellas instituciones que ofrecen Educación Inicial, Escolar Básica y Educación Media de todo el territorio nacional con la ampliación del equipamiento escolar, la reposición de aulas, los servicios sanitarios y otros espacios educativos.

El MEC, a fin de priorizar medidas administrativas concernientes a garantizar el interés superior del niño, tiene por objetivo la culminación de todas las obras y de esta manera transformar la infraestructura actual de las escuelas y colegios, tanto con la reparación, adecuación y construcciones de los diferentes espacios educativos, a fin de fomentar la universalidad escolar, la permanencia, y la promoción de los niños, niñas y adolescentes del país.

Así mismo, es importante aclarar que con la prórroga de plazos se pretende garantizar el cumplimiento de todas las obras comprometidas en el marco del mencionado proyecto, incluyendo los trámites requeridos para la finalización del contrato, en atención a lo establecido en el PBC y la normativa legal vigente, resaltar que las obras se encuentran con un avance físico financiero del lote en un 99,58% (Certificado N° 24 – Junio), y no sería conveniente una recisión de contrato lo que derivaría a un nuevo llamado por el porcentaje restante debido a que se incurriría en un mayor costo para el estado al llamar a una nueva licitación para terminaciones y también afectaría el retorno a clases para los niños y docentes, como también así al cronograma educativo de dichas instituciones, y no poder contar con las obras terminadas en el mejor estado posible influiría en alcanzar una mayor calidad educativa, que a su vez afectaría la obtención de un futuro mejor para la nación.

Considerando lo expuesto, está fiscalización considera pertinente aprobar la modificación del plazo de ejecución de las obras por causas no imputables al Contratista por **90 (noventa) días**, teniendo en cuenta lo establecido en las CEC 17.2.3 "*El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de* ***los 30 (treinta) días de presentación de la factura*** *solicitada por la Dirección Administrativa. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo*", y lo establecido en las CGC – F. Suspensión de los Trabajos: "*En caso de que la Contratante incurra* ***en una mora en el pago superior a sesenta días****, el Contratista podrá intimar al Contratante para que cancele el pago adeudado. Si la Contratante no satisface la intimación, el Contratista tendrá derecho a solicitar por nota a la contratante la suspensión del contrato por motivos que no le sean imputables*". Salvo mejor parecer de la administración del contrato, por los motivos expuestos anteriormente.

Se adjunta:

- Carta Interna DC y VC N° 41/2020
- Carta Interna DC y VC N° 135/2020
- Carta Interna DC y VC N° 159/2020
- Nota Consorcio Central: Ref.: SOLICITUD DE AVENIMIENTO
- Nota Consorcio Central: Ref: Pago de certificado de obras N° 17 Proyecto IFD
- Carta Interna N° 199/2020
- Email de aprobación de cronograma de pagos de PROCEMA
- Memorándum C.P.I. N° 1069/2020
- Nota Consorcio Central fecha 01 de julio del 2020 Exp. UEPP – MEC N° 3421

Atentamente.

Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. N° 2692

CONSORCIO CENTRAL
RUC: 80095793-8
INGAVI N° 3020 C/ 24 DE MAYO
TEL: 331.383 / 301817
Email. morenoconstructora@gmail.com

Asunción, 05 de Marzo de 2020.-

Señor
Econ. Alejandro Duarte
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

Ref.: Contrato N° 02/17 – Lote N° 2 San Pedro - Licitación Pública Nacional N° 02/2016 – Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI 2016-2017 – Segundo Llamado – Ministerio de Educación y Ciencias.-

De nuestra consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Usted, en nombre y representación del CONSORCIO CENTRAL, en el marco del Contrato de Referencia, y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar la **Factura Crédito No: 001-001-0000121**, correspondiente al **Certificado de Obras No 17 - Proyecto IFD**; cuyo monto asciende a **3.270.800 gs. (Guaraníes tres millones doscientos setenta mil ochocientos).-**

Se anexan copias de los Documentos legales respalda torios.-

Atentamente.-

U.E.P.P. MEC
Exp. N°: 1440
Recibido por: Víctor

DIA	MES	AÑO	HORA
06	03	2020	08:30

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal Contratista
CONSORCIO CENTRAL

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal
Consorcio Central

CONSORCIO CENTRAL
RUC: 80095793-8
INGAVI N° 3020 C/ 24 DE MAYO
TEL: 331.383 / 301817
Email. iniciativas_sa@hotmail.com/morenoconstructora@gmail.com

Asunción, 10 de Junio de 2020.-

Señor
Econ. Alejandro Duarte
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

Ref.: Contrato N° 02/17 – Lote N° 2 San Pedro - Licitación Publica Nacional N° 02/2016 – Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI 2016-2017 – Segundo Llamado – Ministerio de Educación y Ciencias.-

De nuestra consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Usted, en nombre y representación del **CONSORCIO CENTRAL**, en el marco del Contrato de Referencia, en relación al **PAGO DEL CERTIFICADO DE OBRAS No 17-PROYECTO IFD.-**

Al respecto, informamos que la Factura Crédito No 001-001-0000121, correspondiente al Pago del Certificado No 17-Proyecto IFD aprobado, fue presentado en fecha 06/03/2020, con mesa de entrada, Exp. UEPP-MEC No: 1448.-

A la fecha han transcurrido 96 (noventa y seis) días, desde la presentación de la Factura, sin que se haya realizado el pago correspondiente.-

Por lo expuesto, y conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato, clausula CGC 17.2.3, el cual textualmente dice: ***"El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los 30 (treinta) días de la presentación de la factura solicitada por la Dirección Administrativa. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo";*** y a las Condiciones Generales del Contrato, Ítem F, clausula 51 y 51,1, el cual textualmente dice: ***"En caso de que la Contratante incurra en una mora en el pago superior a sesenta días, el Contratista podrá intimar al Contratante para que cancele el pago adeudado. Si la Contratante no satisface la intimación, el Contratista tendrá derecho a suspender el contrato por motivos que no le serán imputables".***

Por este medio, **INTIMAMOS A LA CONTRATANTE PARA QUE ABONE EL PAGO ADEUDADO CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO DE OBRAS No 17 - PROYECTO IFD.-**

- Se anexa copia de Nota y copia de Factura Crédito.-

Atentamente.-

U.E.P.P. MEC
Exp. N°: 3099
Recibido por: Laura

DIA	MES	AÑO	HORA
11	06	2020	14.22

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal Contratista
CONSORCIO CENTRAL

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal
Consorcio Central

CONSORCIO CENTRAL
RUC: 80095793-8
INGAVI N° 3020 C/ 24 DE MAYO
TEL: 331.383 / 301817
Email. iniciativas_sa@hotmail.com/morenoconstructora@gmail.com

Asunción, 01 de Julio de 2020.-

Señor
Econ. Alejandro Duarte
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

Ref.: Contrato N° 02/17 – Lote N° 2 San Pedro - Licitación Pública Nacional N° 02/2016 – Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI 2016-2017 – Segundo Llamado – Ministerio de Educación y Ciencias.-

De nuestra consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Usted, en nombre y representación del **CONSORCIO CENTRAL**, en el marco del Contrato de Referencia, en relación al **PAGO DEL CERTIFICADO DE OBRAS No 17-PROYECTO IFD.-**

Al respecto, y considerando que a la fecha se cumplen **15 (quince) días hábiles** de la presentación de la Nota de **INTIMACION DE PAGO**, presentada en fecha 11/06/2020, Exp. UEPP-MEC N° 3099; de la cual no hemos tenido respuesta.

Fundamentados en el Contrato, en el PBC; en las CEC y las CGC, según las siguientes clausulas: CEC, clausula CGC 17.2.3: *"El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los 30 (treinta) días de la presentación de la factura solicitada por la Dirección Administrativa. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo"*; CGC, Ítem F, clausula 51 y 51,1: *"En caso de que la Contratante incurra en una mora en el pago superior a sesenta días, el Contratista podrá intimar al Contratante para que cancele el pago adeudado. Si la Contratante no satisface la intimación, el Contratista tendrá derecho a suspender el contrato por motivos que no le serán imputables".*

SOLICITAMOS LA SUSPENSION DEL PLAZO CONTRACTUAL Y DEL CONTRATO, hasta que la Contratante abone el pago adeudado.-

Se anexan los siguientes Documentos respalda torios:
- Copia de Nota de Intimación de pago
- Copia de Nota presentación Factura
- Copia de Factura Crédito

Atentamente.-

U.E.P.P. MEC
Exp. N°: 3421
Recibido por: Natasa
DIA | MES | AÑO | HORA
01 | 07 | 2020 | 13:03

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal Contratista
CONSORCIO CENTRAL

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal
Consorcio Central

CONSORCIO CENTRAL
RUC: 80095793-8
INGAVI N° 3020 C/ 24 DE MAYO
TEL: 331.383 / 301817
Email. morenoconstructora@gmail.com

Asunción, 06 de Mayo de 2020.-

Señor
Econ. Alejandro Duarte
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

Ref.: Contrato N° 02/17 – Lote N° 2 San Pedro - Licitación Pública Nacional N° 02/2016 – Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI 2016-2017 – Segundo Llamado – Ministerio de Educación y Ciencias.-

De nuestra consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Usted, en nombre y representación del **CONSORCIO CENTRAL**, en el marco del Contrato de Referencia, y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar la **Factura Crédito No: 001-001-0000128**, correspondiente al **Certificado de Obras No 18 - Proyecto IFD**, cuyo monto asciende a **5.304.000 gs. (Guaraníes cinco millones trescientos cuatro mil).-**

Se anexan copias de los Documentos legales respalda torios.-

Atentamente.-

U.E.P.P. MEC			
Exp. N°: 2341			
Recibido por:			
DIA	MES	AÑO	HORA
06	05	2020	13:09

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal Contratista
CONSORCIO CENTRAL

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal
Consorcio Central

CONSORCIO CENTRAL
RUC: 80095793-8
INGAVI N° 3020 C/ 24 DE MAYO
TEL: 331.383 / 301817
Email. iniciativas_sa@hotmail.com/morenoconstructora@gmail.com

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 3604
Recibido por: Laura

DIA	MES	AÑO	HORA
10	07	2020	11:45

Asunción, 10 de Julio de 2020.-

Señor
Econ. Alejandro Duarte
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

Ref.: Contrato Nº 02/17 – Lote Nº 2 San Pedro - Licitación Publica Nacional Nº 02/2016 – Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI 2016-2017 – Segundo Llamado – Ministerio de Educación y Ciencias.-

De nuestra consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Usted, en nombre y representación del **CONSORCIO CENTRAL**, en el marco del Contrato de Referencia, en relación al **PAGO DEL CERTIFICADO DE OBRAS No 18-PROYECTO IFD.-**

Al respecto, informamos que la Factura Crédito No 001-001-0000128, correspondiente al Pago del Certificado No 18-Proyecto IFD aprobado, fue presentado en fecha 06/05/2020, con mesa de entrada, Exp. UEPP-MEC No: 2341.-

A la fecha han transcurrido 65 (sesenta y cinco) días, desde la presentación de la Factura, sin que se haya realizado el pago correspondiente.-

Por lo expuesto, y conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato, clausula CGC 17.2.3, el cual textualmente dice: ***"El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los 30 (treinta) días de la presentación de la factura solicitada por la Dirección Administrativa. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo";*** y a las Condiciones Generales del Contrato, Ítem F, clausula 51 y 51,1, el cual textualmente dice: ***"En caso de que la Contratante incurra en una mora en el pago superior a sesenta días, el Contratista podrá intimar al Contratante para que cancele el pago adeudado. Si la Contratante no satisface la intimación, el Contratista tendrá derecho a suspender el contrato por motivos que no le serán imputables".***

Por este medio, **INTIMAMOS A LA CONTRATANTE PARA QUE ABONE EL PAGO ADEUDADO CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO DE OBRAS No 18 - PROYECTO IFD.-**

- Se anexa copia de Nota y copia de Factura Crédito.-

Atentamente.-

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal Contratista
CONSORCIO CENTRAL

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal
Consorcio Central

CONSORCIO CENTRAL
RUC: 80095793-8
INGAVI N° 3020 C/ 24 DE MAYO
TEL: 331.383 / 301817
Email. iniciativas_sa@hotmail.com/morenoconstructora@gmail.com

Asunción, 03 de Agosto de 2020.-

Señor
Econ. Alejandro Duarte
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

Ref.: Contrato N° 02/17 – Lote N° 2 San Pedro - Licitación Pública Nacional N° 02/2016 – Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI 2016-2017 – Segundo Llamado – Ministerio de Educación y Ciencias.-

De nuestra consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Usted, en nombre y representación del **CONSORCIO CENTRAL**, en el marco del Contrato de Referencia, en relación al **PAGO DEL CERTIFICADO DE OBRAS No 18-PROYECTO IFD.-**

Al respecto, y considerando que en fecha 31/07/2020, se cumplieron **15 (quince) días hábiles** de la presentación de la Nota de INTIMACION DE PAGO, presentada en fecha 10/07/2020, Exp. UEPP-MEC N° 3604; de la cual no hemos tenido respuesta alguna y tampoco ha sido abonado el importe reclamado.-

Fundamentados en el Contrato, en el PBC; en las CEC y las CGC, según las siguientes clausulas: CEC, clausula CGC 17.2.3: *"El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los 30 (treinta) días de la presentación de la factura solicitada por la Dirección Administrativa. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo"*; **CGC, Ítem F, clausula 51 y 51,1***: "En caso de que la Contratante incurra en una mora en el pago superior a sesenta días, el Contratista podrá intimar al Contratante para que cancele el pago adeudado. Si la Contratante no satisface la intimación, el Contratista tendrá derecho a suspender el contrato por motivos que no le serán imputables".*

SOLICITAMOS LA SUSPENSION DEL PLAZO CONTRACTUAL Y DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA Y HASTA QUE LA CONTRATANTE ABONE EL PAGO ADEUDADO.-

Se anexan los siguientes Documentos respalda torios:
- Copia de Nota de Intimación de pago-Exp UEPP-MEC No 3604.-
- Copia de Nota presentación Factura-Exp UEPP-MEC No 2341.-

Atentamente.-

U.E.P.P. MEC
Exp. N°: 4163
Recibido por: Natalia
DIA | MES | AÑO | HORA
03 | 08 | 2020 | 11:30

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal Contratista
CONSORCIO CENTRAL

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal
Consorcio Central

CONSORCIO CENTRAL
RUC: 80095793-8
INGAVI N° 3020 C/ 24 DE MAYO
TEL: 331.383 / 301817
Email. morenoconstructora@gmail.com

Asunción, 21 de Mayo de 2020.-

Señor
Econ. Alejandro Duarte
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

Ref.: Contrato Nº 02/17 – Lote Nº 2 San Pedro - Licitación Pública Nacional Nº 02/2016 – Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI 2016-2017 – Segundo Llamado – Ministerio de Educación y Ciencias.-

De nuestra consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Usted, en nombre y representación del **CONSORCIO CENTRAL**, en el marco del Contrato de Referencia, y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar la **Factura Crédito No: 001-001-0000131**, correspondiente al **Certificado de Obras No 19 - Proyecto IFD**; cuyo monto asciende a **17.791.580 gs. (Guaraníes diez y siete millones setecientos noventa y un mil quinientos ochenta).-**

Se anexan copias de los Documentos legales respalda torios.-

Atentamente.-

U.E.P.P. MEC			
Exp. Nº: 2635			
Recibido por:			
DIA	MES	AÑO	HORA
21	05	2020	12:00

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal Contratista
CONSORCIO CENTRAL

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal
Consorcio Central

OK P/ DECRETO
JUAN GALUAR

CONSORCIO CENTRAL

Avda. Ingavi Nº 3.020 c/ 24 De Mayo
Tels.: 331 383 / 300 679
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 14015378
Fecha Inicio Vigencia 30 Marzo 2020
Fecha Fin Vigencia 31 Marzo 2021
RUC:80095793 - 8
FACTURA
Nº 001-001-0000131

FECHA DE EMISIÓN: 21 de Mayo de 2020 — COND. DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CAPAC. de los Educadores p/el Mejoramiento de los Aprend. Niños/as (Mec)

RUC O C.I.: 80005190-4 — NOTA DE REMISIÓN Nº:

DIRECCIÓN: — TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTAS	5%	10%
	Certificado de Obra Nº 19				
	Construcción, Ampliación y Reparación				
	de Establecimientos Educativos en el				
	Marco de los Proyectos Financiados				
	por el FEEI 2016/17 LPN Nº 06/16				
	Contrato Nº 02/2017				
	Monto del certificado 27.371.662				
	(-) Dev. de Anticipo 30% 8.211.499				
	(-) Fondo de Reparo 5% 1.368.583				
	Monto a Facturar 17.791.580				17.791.580
	SUB TOTAL				17.791.580

TOTAL A PAGAR (Guaraníes): Diez y siete millones setecientos noventa y un mil quinientos ochenta — 17.791.580

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) — (10%) 1.617.416 — TOTAL IVA: 1.617.416

25 Originales x 3 del 0126 al 0150 - 30/03/2020

ORIGINAL: Cliente - Blanco - DUPLICADO: SET - Celeste
TRIPLICADO: Contabilidad - Rosado (No válido como Crédito Fiscal)

GRAFICA R.R. de Pedro R. Rodriguez C. - RUC: 839857 - 7 - Bruselas Nº 1988 e/ Viena y Belgica - Tele/Fax: 603 730 Cédula de Habilitación Nº 1297

CONSORCIO CENTRAL
RUC: 80095793-8
INGAVI N° 3020 C/ 24 DE MAYO
TEL: 331.383 / 301817
Email. iniciativas_sa@hotmail.com/morenoconstructora@gmail.com

Asunción, 21 de Julio de 2020.-

Señor
Econ. Alejandro Duarte
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

Ref.: Contrato N° 02/17 – Lote N° 2 San Pedro - Licitación Publica Nacional N° 02/2016 – Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI 2016-2017 – Segundo Llamado – Ministerio de Educación y Ciencias.-

De nuestra consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Usted, en nombre y representación del **CONSORCIO CENTRAL**, en el marco del Contrato de Referencia, en relación al **PAGO DEL CERTIFICADO DE OBRAS No 19-PROYECTO IFD.-**

Al respecto, informamos que la Factura Crédito No 001-001-0000131, correspondiente al Pago del Certificado No 19-Proyecto IFD aprobado, fue presentado en fecha 21/05/2020, con mesa de entrada, Exp. UEPP-MEC No: 2635.-

A la fecha han transcurrido 61 (sesenta y un) días, desde la presentación de la Factura, sin que se haya realizado el pago correspondiente.-

Por lo expuesto, y conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato, clausula CGC 17.2.3, el cual textualmente dice: ***"El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los 30 (treinta) días de la presentación de la factura solicitada por la Dirección Administrativa. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo";*** y a las Condiciones Generales del Contrato, Ítem F, clausula 51 y 51,1, el cual textualmente dice: ***"En caso de que la Contratante incurra en una mora en el pago superior a sesenta días, el Contratista podrá intimar al Contratante para que cancele el pago adeudado. Si la Contratante no satisface la intimación, el Contratista tendrá derecho a suspender el contrato por motivos que no le serán imputables".***

Por este medio, **INTIMAMOS A LA CONTRATANTE PARA QUE ABONE EL PAGO ADEUDADO CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO DE OBRAS No 19 - PROYECTO IFD.-**

- Se anexa copia de Nota y copia de Factura Crédito.-

Atentamente.-

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 3684
Recibido por: Laura

DIA	MES	AÑO	HORA
21	07	2020	11:45

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal Contratista
CONSORCIO CENTRAL

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal
Consorcio Central

CONSORCIO CENTRAL
RUC: 80095793-8
INGAVI N° 3020 C/ 24 DE MAYO
TEL: 331.383 / 301817
Email. iniciativas_sa@hotmail.com/morenoconstructora@gmail.com

Asunción, 06 de Agosto de 2020.-

Señor
Econ. Alejandro Duarte
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

Ref.: Contrato N° 02/17 – Lote N° 2 San Pedro - Licitación Pública Nacional N° 02/2016 – Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos, en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI 2016-2017 – Segundo Llamado – Ministerio de Educación y Ciencias.-

De nuestra consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Usted, en nombre y representación del **CONSORCIO CENTRAL**, en el marco del Contrato de Referencia, en relación al **PAGO DEL CERTIFICADO DE OBRAS No 19-PROYECTO IFD.-**

Al respecto, y considerando que en la fecha, se cumplen **15 (quince) días** de la presentación de la Nota de INTIMACION DE PAGO, presentada en fecha 21/07/2020, Exp. UEPP-MEC N° 3817; de la cual no hemos tenido respuesta alguna y tampoco ha sido abonado el importe reclamado.-

Fundamentados en el Contrato, en el PBC; en las CEC y las CGC, según las siguientes clausulas: CEC, clausula CGC 17.2.3: *"El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los 30 (treinta) días de la presentación de la factura solicitada por la Dirección Administrativa. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo"*; **CGC, Ítem F, clausula 51 y 51,1:** ***"En caso de que la Contratante incurra en una mora en el pago superior a sesenta días, el Contratista podrá intimar al Contratante para que cancele el pago adeudado. Si la Contratante no satisface la intimación, el Contratista tendrá derecho a suspender el contrato por motivos que no le serán imputables".***

SOLICITAMOS LA SUSPENSION DEL PLAZO CONTRACTUAL Y DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA ESTIPULADA EN LAS CEC Y CGC, Y HASTA QUE LA CONTRATANTE ABONE EL PAGO ADEUDADO.-

Se anexan los siguientes Documentos respalda torios:
- Copia de Nota de Intimación de pago-Exp UEPP-MEC No 3817.-
- Copia de Nota presentación Factura-Exp UEPP-MEC No 2635.-

Atentamente.-

U.E.P.P. MEC
Exp. N°: 2310
Recibido por: Laura

DIA	MES	AÑO	HORA
06	08	2020	11:31

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal Contratista
CONSORCIO CENTRAL

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal
Consorcio Central

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CARTA INTERNA N° 199/2020

A : **ARQ. PATRICIA SANCHEZ**
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura

DE : **ECON. LOURDES CASSANELLO**
Coordinadora de Administración y Finanzas

LIC. MARIELA RAMIREZ
Jefa del Departamento de Contabilidad

FECHA : 08/08/2020

REFERENCIA : **REMITIR DETALLE DE PAGOS REALIZADOS Y RETENCIONES APLICADAS**

En referencia al Memorándum CPI N° 1063/2020 y CPI N° 1069/2020, a través de los cuales se solicita a la Coordinación de Administración y Finanzas remitir el detalle de pagos realizados y las retenciones efectuadas en concepto de anticipo y fondo de reparo y la aplicación de multas a las siguientes empresas constructoras: BGF Constructora y Consorcio Central, remito el detalle solicitado:

UEPP - MEC
INFRAESTRUCTURA
Exp. N°:
Recibido por: Fernando Gaviñón
DIA 07 MES 08 AÑO 2020 HORA 10:35

PROYECTO	PROVEEDOR	STF	MES DE OBLIGACION	MONTO	DESCUENTOS			CONCEPTO
					ANTICIPO	FONDE DE REPARO	MULTA	
111	CONSORCIO CENTRAL	5	Jul-17	3.345.494.087				ANTICIPO
111	CONSORCIO CENTRAL	32	Dic-17	560.654.403	258.763.571	43.127.262	0	CERTIFICADO 1
111	CONSORCIO CENTRAL	32	Dic-17	1.060.013.490	489.236.996	81.539.499	0	CERTIFICADO 2
111	CONSORCIO CENTRAL	34	Dic-17	1.220.256.743	563.195.420	93.865.903	0	CERTIFICADO 3
111	CONSORCIO CENTRAL	1	Mar-18	563.774.805	260.203.756	43.367.293	0	CERTIFICADO 4
111	CONSORCIO CENTRAL	6	Abr-18	270.710.527	124.943.321	20.823.887	0	CERTIFICADO 5
111	CONSORCIO CENTRAL	15	May-18	419.324.145	193.534.221	32.255.703	0	CERTIFICADO 6
111	CONSORCIO CENTRAL	23	Jun-18	316.381.534	146.022.246	24.337.041	0	CERTIFICADO 7
111	CONSORCIO CENTRAL	38	Jul-18	92.307.071	42.603.264	7.100.544	0	CERTIFICADO 8
111	CONSORCIO CENTRAL	48	Ago-18	80.677.356	37.235.703	6.205.950	0	CERTIFICADO 9
111	CONSORCIO CENTRAL	67	Oct-18	15.167.939	7.000.588	1.166.765	0	CERTIFICADO 10
111	CONSORCIO CENTRAL	67	Oct-18	7.790.655	3.595.687	599.281	0	CERTIFICADO 11
111	CONSORCIO CENTRAL	3	Abr-19	380.723.621	175.718.594	29.286.432	0	CERTIFICADO 12
111	CONSORCIO CENTRAL	23	Jul-19	127.596.354	58.890.625	9.815.104	0	CERTIFICADO 13
111	CONSORCIO CENTRAL	23	Jul-19	26.739.634	12.341.369	2.056.895	0	CERTIFICADO 14
111	CONSORCIO CENTRAL	40	Sept-19	140.753.943	64.963.358	10.827.226	0	CERTIFICADO 15
111	CONSORCIO CENTRAL	48	Oct-19	113.125.408	52.211.727	8.701.955	0	CERTIFICADO 16
111	CONSORCIO CENTRAL	3	Mar-20	14.497.600	6.691.200	1.115.200	0	CERTIFICADO 17
111	CONSORCIO CENTRAL	22	Ago-20	477.564.478	220.414.375	36.735.729	0	CERTIFICADO 20

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

					DESCUENTOS			
PRO-YECTO	PROVEEDOR	STF	MES DE OBLIGA-CION	MONTO	ANTICIPO	FONDE DE REPARO	MULTA	CONCEPTO
111	CONSORCIO CENTRAL	22	Ago-20	15.003.000	6.924.461	1.154.077	0	CERTIFICADO 21
111	CONSORCIO CENTRAL	23	Ago-20	490.768.768	226.508.663	37.751.444	0	CERTIFICADO 22
TOTAL				9.739.325.561	2.950.999.145	491.833.190	0	
822	CONSORCIO CENTRAL	13	Jul-17	2.669.619.147				ANTICIPO
822	CONSORCIO CENTRAL	74	Dic-17	412.713.428	190.483.121	31.747.186	0	CERTIFICADO 3
822	CONSORCIO CENTRAL	3	Mar-18	387.725.694	178.950.320	29.825.053	0	CERTIFICADO 4
822	CONSORCIO CENTRAL	4	Mar-18	816.000				ANTICIPO (COMPLEMEN.)
822	CONSORCIO CENTRAL	18	Abr-18	346.214.101	159.791.124	26.631.854	0	CERTIFICADO 5
822	CONSORCIO CENTRAL	43	May-18	558.064.160	257.568.074	42.928.012	0	CERTIFICADO 6
822	CONSORCIO CENTRAL	69	Jun-18	542.805.439	250.525.587	41.754.265	0	CERTIFICADO 7
822	CONSORCIO CENTRAL	91	Jul-18	396.662.394	183.074.951	30.512.492	0	CERTIFICADO 8
822	CONSORCIO CENTRAL	104	Ago-18	337.390.310	155.718.605	25.953.101	0	CERTIFICADO 9
822	CONSORCIO CENTRAL	141	Oct-18	298.586.856	137.809.318	22.968.220	0	CERTIFICADO 10
822	CONSORCIO CENTRAL	141	Oct-18	252.239.847	116.418.391	19.403.065	0	CERTIFICADO 11
822	CONSORCIO CENTRAL	14	Abr-19	653.779.403	301.744.340	50.290.723	0	CERTIFICADO 12
822	CONSORCIO CENTRAL	54	Jul-19	480.293.724	221.674.027	36.945.671	0	CERTIFICADO 14
822	CONSORCIO CENTRAL	76	Sept-19	312.738.077	144.340.651	24.056.775	0	CERTIFICADO 15
822	CONSORCIO CENTRAL	92	Oct-19	313.116.697	146.342.941	24.182.086	0	CERTIFICADO 16
822	CONSORCIO CENTRAL	6	Mar-20	181.614.270	83.821.971	13.970.329	0	CERTIFICADO 17
822	CONSORCIO CENTRAL	20	May-20	74.989.312	34.610.452	5.768.409	0	CERTIFICADO 18
822	CONSORCIO CENTRAL	23	May-20	79.730.735	36.798.801	6.133.134	0	CERTIFICADO 19
822	CONSORCIO CENTRAL	37	Jul-20	45.648.646	21.068.606	3.511.434	0	CERTIFICADO 21
822	CONSORCIO CENTRAL	57	Jul-20	56.002.384	25.847.254	4.307.876	0	CERTIFICADO 22
TOTAL				8.400.750.624	2.277.155.093	379.317.446	0	
PRO-CEMA	CONSORCIO CENTRAL	37	Jul-17	314.978.835				ANTICIPO
PRO-CEMA	CONSORCIO CENTRAL	28	Abr-18	26.000.102	12.000.047	2.000.008	0	CERTIFICADO 5
PRO-CEMA	CONSORCIO CENTRAL	49	May-18	72.232.447	33.338.053	5.556.342	0	CERTIFICADO 6
PRO-CEMA	CONSORCIO CENTRAL	72	Jun-18	39.006.178	18.002.851	3.000.475	0	CERTIFICADO 7
PRO-CEMA	CONSORCIO CENTRAL	106	Jul-18	61.345.221	28.313.179	4.718.863	0	CERTIFICADO 8
PRO-CEMA	CONSORCIO CENTRAL	118	Ago-18	48.638.630	22.448.598	3.741.433	0	CERTIFICADO 9
PRO-CEMA	CONSORCIO CENTRAL	167	Oct-18	65.867.691	30.400.473	5.066.745	0	CERTIFICADO 10
PRO-CEMA	CONSORCIO CENTRAL	167	Oct-18	39.887.058	18.409.412	3.068.235	0	CERTIFICADO 11
PRO-CEMA	CONSORCIO CENTRAL	21	Abr-19	63.152.875	29.147.481	4.857.914	0	CERTIFICADO 12
PRO-CEMA	CONSORCIO CENTRAL	63	Jul-19	60.342.140	27.850.219	4.641.703	0	CERTIFICADO 14
PRO-CEMA	CONSORCIO CENTRAL	87	Sept-19	31.230.741	14.414.189	2.402.365	0	CERTIFICADO 15
PRO-CEMA	CONSORCIO CENTRAL	101	Oct-19	55.036.848	25.401.622	4.233.604	0	CERTIFICADO 16

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PRO-YECTO	PROVEEDOR	STF	MES DE OBLIGA-CION	MONTO	DESCUENTOS ANTICIPO	FONDE DE REPARO	MULTA	CONCEPTO
PRO-CEMA	CONSORCIO CENTRAL	2	Ago-20	3.270.800	1.509.600	251.600	0	CERTIFICADO 17
PRO-CEMA	CONSORCIO CENTRAL	2	Ago-20	5.304.000	2.448.000	408.000	0	CERTIFICADO 18
PRO-CEMA	CONSORCIO CENTRAL	2	Ago-20	17.791.580	8.211.499	1.368.583	0	CERTIFICADO 19
PRO-CEMA	CONSORCIO CENTRAL	2	Ago-20	26.297.690	2.448.000	408.000	0	CERTIFICADO 21
TOTAL				**930.382.836**	**274.343.223**	**45.723.870**	**0**	
EXPAN-SION	CONSORCIO CENTRAL	25	Jul-17	626.672.529				ANTICIPO
EXPAN-SION	CONSORCIO CENTRAL	144	Dic-17	124.518.506				ANTICIPO
EXPAN-SION	CONSORCIO CENTRAL	204	Jul-18	222.738.329	102.802.306	17.133.718	0	CERTIFICADO 8
EXPAN-SION	CONSORCIO CENTRAL	220	Ago-18	266.463.775	122.983.281	20.497.213	0	CERTIFICADO 9
EXPAN-SION	CONSORCIO CENTRAL	390	Oct-18	195.859.553	90.396.717	15.066.119	0	CERTIFICADO 10
EXPAN-SION	CONSORCIO CENTRAL	390	Oct-18	123.508.341	57.003.850	9.500.642	0	CERTIFICADO 11
EXPAN-SION	CONSORCIO CENTRAL	20	Abr-19	185.739.552	85.725.947	14.287.658	0	CERTIFICADO 12
EXPAN-SION	CONSORCIO CENTRAL	322	Sept-19	408.787.539	188.671.172	31.445.195	0	CERTIFICADO 15
EXPAN-SION	CONSORCIO CENTRAL	373	Oct-19	51.858.049	23.934.485	3.989.081	0	CERTIFICADO 16
EXPAN-SION	CONSORCIO CENTRAL	10	Mar-20	55.417.915	25.577.499	4.262.917	0	CERTIFICADO 17
EXPAN-SION	CONSORCIO CENTRAL	52	May-20	18.677.244	8.620.266	1.436.711	0	CERTIFICADO 18
EXPAN-SION	CONSORCIO CENTRAL	67	May-20	20.639.267	9.525.816	1.587.636	0	CERTIFICADO 19
EXPAN-SION	CONSORCIO CENTRAL	178	Jul-20	26.466.315	12.215.222	2.035.870	0	CERTIFICADO 21
EXPAN-SION	CONSORCIO CENTRAL	221	Jul-20	27.955.281	12.902.437	2.150.406	0	CERTIFICADO 22
TOTAL				**2.355.302.195**	**740.358.998**	**123.393.166**	**0**	

PRO-YECTO	PROVEE-DOR	STF	MES DE OBLIGA-CION	MONTO	DESCUENTOS ANTICIPO	FONDE DE REPARO	MULTA	CONCEPTO
111	BGF	17	Oct-17	1.937.727.336				ANTICIPO
111	BGF	2	Mar-18	57.615.083				CANC ANTICIPO
111	BGF	10	Abr-18	131.364.010	56.298.861	0	0	CERTIFICADO 1
111	BGF	10	Abr-18	234.088.238	100.303.102	0	0	CERTIFICADO 2
111	BGF	39	Jul-18	597.808.711	256.203.733	0	0	CERTIFICADO 3
111	BGF	39	Jul-18	317.618.971	136.122.416	0	0	CERTIFICADO 4
111	BGF	72	Oct-18	227.131.990	97.342.282	0	0	CERTIFICADO 5
111	BGF	72	Oct-18	127.614.142	54.691.775	0	0	CERTIFICADO 6
111	BGF	89	Dic-18	123.289.122	52.838.195	0	0	CERTIFICADO 7
111	BGF	89	Dic-18	429.412.036	184.033.730	0	0	CERTIFICADO 8
111	BGF	93	Dic-18	251.511.570	107.790.673	0	0	CERTIFICADO 9

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

					DESCUENTOS			
PRO-YECTO	PROVEE-DOR	STF	MES DE OBLIGA-CION	MONTO	ANTICIPO	FONDE DE REPARO	MULTA	CONCEPTO
111	BGF	17	Jul-19	126.206.776	54.088.619	0	0	CERTIFICADO 10
111	BGF	17	Jul-19	95.368.870	40.872.373	0	0	CERTIFICADO 11
111	BGF	17	Jul-19	261.755.033	190.860.764	0	183.586.750	CERTIFICADO 12
111	BGF	17	Jul-19	154.977.972	66.419.131	0	0	CERTIFICADO 13
111	BGF	52	Nov-19	46.302.551	24.729.326	0	11.399.211	CERTIFICADO 14
111	BGF	52	Nov-19	25.927.330	16.233.892	0	11.951.752	CERTIFICADO 15
111	BGF	77	Dic-19	74.166.028	38.263.362	0	15.115.149	CERTIFICADO 16
111	BGF	26	Ago-20	52.983.114	30.568.532	0	18.343.459	CERTIFICADO 17
111	BGF	26	Ago-20	166.836.576	82.994.349	0	26.816.906	CERTIFICADO 18
111	BGF	26	Ago-20	14.160.777	21.424.915	0	35.830.691	CERTIFICADO 19
TOTAL				5.453.816.236	1.612.080.030	0	303.043.918	
822	BGF	58	Dic-17	2.962.870.447				ANTICIPO
822	BGF	7	Mar-18	1.648.350				CANC. DEL ANTICIPO
822	BGF	45	May-18	60.205.137	25.802.202	0	0	CERTIFICADO 2
822	BGF	88	Jul-18	151.423.964	64.895.985	0	0	CERTIFICADO 3
822	BGF	88	Jul-18	170.130.131	72.912.914	0	0	CERTIFICADO 4
822	BGF	144	Oct-18	97.623.775	41.838.759	0	0	CERTIFICADO 5
822	BGF	144	Oct-18	50.056.152	21.452.636	0	0	CERTIFICADO 6
822	BGF	177	Dic-18	50.284.637	21.550.559	0	0	CERTIFICADO 7
822	BGF	177	Dic-18	114.022.147	48.866.635	0	0	CERTIFICADO 8
822	BGF	182	Dic-18	96.224.622	41.239.124	0	0	CERTIFICADO 9
822	BGF	48	Jul-19	167.703.916	71.873.107	0	0	CERTIFICADO 10
822	BGF	48	Jul-19	83.740.842	35.888.932	0	0	CERTIFICADO 11
822	BGF	48	Jul-19	33.112.507	31.873.635	0	41.259.309	CERTIFICADO 12
822	BGF	48	Jul-19	2.326.206	18.679.080	0	41.259.309	CERTIFICADO 13
822	BGF	105	Nov-19	58.236.710	32.216.890	0	16.936.029	CERTIFICADO 14
822	BGF	105	Nov-19	63.197.585	34.694.802	0	17.756.949	CERTIFICADO 15
822	BGF	148	Dic-19	47.692.167	30.061.870	0	22.452.192	CERTIFICADO 16
822	BGF	65	Ago-20	8.080.145	15.140.444	0	27.247.556	CERTIFICADO 17
TOTAL				4.218.578.440	608.987.574	0	166.911.344	
PRO-CEMA	BGF	90	Oct-17	1.474.239.964				ANTICIPO
PRO-CEMA	BGF	38	Abr-18	100.091.419	42.896.322	0	0	CERTIFICADO 1
PRO-CEMA	BGF	38	Abr-18	70.192.297	30.082.413	0	0	CERTIFICADO 2
PRO-CEMA	BGF	101	Jul-18	245.478.204	105.204.944	0	0	CERTIFICADO 3
PRO-CEMA	BGF	101	Jul-18	278.043.795	119.161.627	0	0	CERTIFICADO 4
PRO-CEMA	BGF	171	Oct-18	176.273.309	75.545.704	0	0	CERTIFICADO 5
PRO-CEMA	BGF	171	Oct-18	163.783.490	70.192.924	0	0	CERTIFICADO 6
PRO-CEMA	BGF	220	Dic-18	124.458.664	53.339.428	0	0	CERTIFICADO 7
PRO-CEMA	BGF	220	Dic-18	150.962.833	64.698.357	0	0	CERTIFICADO 8

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

					DESCUENTOS			
PRO-YECTO	PROVEE-DOR	STF	MES DE OBLIGA-CION	MONTO	ANTICIPO	FONDE DE REPARO	MULTA	CONCEPTO
PRO-CEMA	BGF	233	Dic-18	246.686.685	105.722.865	0	0	CERTIFICADO 9
PRO-CEMA	BGF	60	Jul-19	67.000.694	28.714.583	0	0	CERTIFICADO 10
PRO-CEMA	BGF	60	Jul-19	54.831.078	23.499.033	0	0	CERTIFICADO 11
PRO-CEMA	BGF	60	Jul-19	58.833.918	58.512.059	0	77.694.218	CERTIFICADO 12
PRO-CEMA	BGF	60	Jul-19	89.590.273	38.395.832	0	0	CERTIFICADO 13
PRO-CEMA	BGF	111	Nov-19	135.617.911	61.731.476	0	8.422.200	CERTIFICADO 14
PRO-CEMA	BGF	111	Nov-19	50.253.097	25.321.516	0	8.830.439	CERTIFICADO 15
PRO-CEMA	BGF	150	Dic-19	9.230.872	8.741.768	0	11.166.587	CERTIFICADO 16
PRO-CEMA	BGF	10	Ago-20	25.993.749	16.947.989	0	13.551.560	CERTIFICADO 17
PRO-CEMA	BGF	10	Ago-20	70.062.355	38.517.354	0	19.811.470	CERTIFICADO 18
PRO-CEMA	BGF	10	Ago-20	37.549.553	27.437.194		26.470.566	CERTIFICADO 19
TOTAL				3.629.174.160	994.663.388	0	165.947.040	
EXPAN-SION	BGF	126	Dic-17	2.809.117.168				ANTICIPO
EXPAN-SION	BGF	68	Abr-18	31.548.269	13.520.687	0	0	CERTIFICADO 1
EXPAN-SION	BGF	68	Abr-18	48.643.787	20.847.337	0	0	CERTIFICADO 2
EXPAN-SION	BGF	188	Jul-18	276.423.883	118.467.379	0	0	CERTIFICADO 3
EXPAN-SION	BGF	188	Jul-18	155.086.874	66.465.803	0	0	CERTIFICADO 4
EXPAN-SION	BGF	398	Oct-18	103.735.878	44.458.234	0	0	CERTIFICADO 5
EXPAN-SION	BGF	398	Oct-18	42.810.456	18.347.339	0	0	CERTIFICADO 6
EXPAN-SION	BGF	582	Dic-18	164.157.452	70.353.194	0	0	CERTIFICADO 7
EXPAN-SION	BGF	582	Dic-18	343.532.766	147.236.900	0	0	CERTIFICADO 8
EXPAN-SION	BGF	601	Dic-18	151.058.778	64.739.476	0	0	CERTIFICADO 9
EXPAN-SION	BGF	206	Jul-19	349.211.740	149.662.175	0	0	CERTIFICADO 10
EXPAN-SION	BGF	206	Jul-19	215.124.082	92.196.035	0	0	CERTIFICADO 11
EXPAN-SION	BGF	206	Jul-19	100.172.214	157.309.802	0	266.883.989	CERTIFICADO 12
EXPAN-SION	BGF	206	Jul-19	263.459.593	112.911.252	0	0	CERTIFICADO 13
EXPAN-SION	BGF	424	Nov-19	297.639.531	134.437.611	0	16.048.233	CERTIFICADO 14
EXPAN-SION	BGF	424	Nov-19	292.998.006	132.781.765	0	16.826.120	CERTIFICADO 15
EXPAN-SION	BGF	546	Dic-19	96.313.455	50.395.489	0	21.276.025	CERTIFICADO 16
TOTAL				5.741.053.932	1.394.130.478	0	321.034.367	

Atentamente,

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CARTA INTERNA DC y VC N° 41/2020

A : ANA TORRES
Departamento de Fiscalización de Pagos

DE : PEDRO A. ORTIZ, *Jefe*
Departamento de Control y Verificación Contractual.

FECHA : 12 de marzo de 2020.

REFERENCIA : REMITIR LEGAJO DE PAGO CONSORCIO CENTRAL CERTIFICADO 17.

Al Departamento de Fiscalización de Pagos, a fin de remitir Legajo de Pago, en el marco de la **LPN N° 02/2016** Segundo ***Llamado "Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI 2016/2017*** - ID N° 305.078, Contrato N° 02 Lote 02, **Certificado 17**, suscripto con el **CONSORCIO CENTRAL**, para el efecto se adjuntan las siguientes facturas:

N°	Proyecto	Expedientes N°	FACTURA CRÉDITO N°	MONTO GS.
1	4	1446	001-001-0000117	14.497.600
2	5	1445	001-001-0000120	181.614.270
3	8	1448	001-001-0000121	3.270.800
4	9	1447	001-001-0000122	55.417.915
				254.800.585

Atentamente.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CARTA INTERNA DC y VC N° 135/2020

A **ANA TORRES, Jefa**
Departamento de Fiscalización.

DE **PEDRO A. ORTIZ**, Jefe
Departamento de Control y Verificación Contractual.

FECHA : **08 de mayo de 2020.**

REFERENCIA : **Remitir Legajo de Pago - CONSORCIO CENTRAL**

Al Departamento de Presupuesto, a fin de remitir Legajo de Pago, en el marco de la **LPN N° 02/2016 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos"**; de los proyectos financiados por el FEEI 2016-2017- ID N° 305.078 Segundo Llamado, Contrato N° 02/2017 **Certificado 18**, suscripto con la Empresa Constructora **CONSORCIO CENTRAL.**

Adjunto las siguientes facturas:

Nº	PROYECTO	FACTURA CRÉDITO Nº	MONTO GS.
1	822	001-001-0000126	74.989.312
2	111	001-001-0000127	32.111.465
3	EXP	001-001-0000129	18.677.244
TOTAL			125.778.021

Atentamente.

Coordinación General de Programas y Proyectos
Gral Diaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CARTA INTERNA DC y VC N° 159/2020

A : **ANA TORRES**
Departamento de Fiscalización.

DE : **JUAN JOSE GALVAN R**, *Jefe*
Departamento de Control y Verificación Contractual.

FECHA : **22 de mayo de 2020.**

REFERENCIA : **Remitir Solicitud de pago – CONSORCIO CENTRAL- CERTIFICADO 19**

Al Departamento de Fiscalización, a fin de remitir solicitud de pago, en el marco de la **LPN N° 02/2016 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos"**; de los proyectos financiados por el FEEI 2016-2017- ID N° 305.078 Segundo Llamado, Contrato N° 02/2017 **Certificado 19**, suscripto con la Empresa Constructora **CONSORCIO CENTRAL.**

Adjunto las siguientes facturas:

Nº	PROYECTO	FACTURA CRÉDITO Nº	MONTO GS.
1	822	001-001-0000130	79.730.735
2	EXP	001-001-0000132	20.639.267
TOTAL			100.370.002

Atentamente.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 - 2DO. LLAMADO - ID N° 305.078/2017

Modificación de plazos según prórroga otorgadas a la Empresa CONSORCIO CENTRAL

Lotes de obras adjudicadas	Empresas adjudicada	ADENDA N° 01	ADENDA N° 02	ADENDA N° 03	ADENDA N° 04	ADENDA N° 05	SUSPENSION	ADENDA N° 06	SUSPENSIÓN	ADENDA N° 07	ADENDA N° 08	ADENDA N° 09
LOTE 2 San Pedro (adjudicado) ₵ 23.606.997.013	**CONSORCIO CENTRAL 80095793-8**	FF / DISTRIBUCION DE FINANCIAMIENTO POR PROGRAMA	INICIO DE OBRAS 21/03/2018 Plazo de ejecución 270 días	MODIFICACION EN PLANILLA ANEXO II	AMPLIACION DE MONTO Gs. 618.315.696 + AMPLIACION DE PLAZO 60 DIAS	RECTIFICACION DE LA RESOLUCION N° 339/2018	231 DÍAS POR RESOLUCIÓN 126/2019	AMPLIACION PLAZO 29 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA	81 DÍAS POR RESOLUCIÓN 108/2020	AMPLIACION PLAZO 11 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA	AMPLIACION PLAZO 21 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA	MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOL N° 335/18 SEGÚN (adenda 3) ANEXO II
Corrimiento del plazo de ejecución de la Obra.		N/A	Hasta 16/12/2018	N/A	Hasta 02/02/2019	N/A	Hasta 27/09/2019	26/10/19	Hasta 15/01/2020	26/01/20	16/02/20	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 - 2DO. LLAMADO - ID N° 305.078/2017

Modificación de plazos según prórroga otorgadas a la Empresa CONSORCIO CENTRAL

ADENDA N° 10	ADENDA N° 11	SUSPENSIÓN	ADENDA N° 12	ADENDA N° 13	SOLICITUD ACTUAL ADENDA N° 14
AMPLIACIÓN DE MONTO 1.505.434.504	PRÓRROGA POR 90 DÍAS	SUSPENSIÓN POR FALTA DE FISCAL DESDE EL 12 DE MARZO HASTA EL 13/05/20 62 DÍAS	**ADENDA DE LLUVIAS 21 DIAS DESDE OCTUBRE/2019 A MARZO/2020**	PRORROGA POR INCLMENCIAS CLIMATICAS MES DE MAYO (4 DÍAS)	PEDIDO DE PRORROGA POR 90 DÍAS
N/A	16/05/2020	**17/07/2020**	**07/08/20**	11/08/20	05/11/20

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM G.P.I. Nº 1069/2020

URGENTE

A : Econ. LOURDES CASSANELLO, Coordinadora
Coordinación de Administración y Finanzas

De : Arq. PATRICIA JOSEFINA SÁNCHEZ. Coordinadora.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura-UEPP

Fecha : 25 de agosto de 2020

REF. : SOLICITAR INFORME DE LOS PAGOS REALIZADOS A LA EMPRESA CONSORCIO CENTRAL.

Me dirijo a vuestra Merced, y por su digno intermedio, a quien corresponda, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 305.078", a fin de solicitar una planilla en donde se visualice el detalle de los pagos realizados o en proceso, las retenciones realizadas, las multas efectuadas, etc., al Contrato N° 02/2017, suscripto con el CONSORCIO CENTRAL.

Lo solicitado, es a fin de dar respuesta en la brevedad posible, al pedido realizado por el Consorcio, según Exp. UEPP/MEC N° 4393/2020, cuya copia se adjunta.

Atentamente.

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 4635
Recibido por: Nelkiral

DIA	MES	AÑO	HORA
25	08	2020	14:13

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

MEMORÁNDUM C.P.I. Nº 978 /2020

A : **Econ. LOURDES CASSANELLO, Coordinadora**
Coordinación de Administración y Finanzas

De : **Arq. Patricia Josefina Sánchez.** *Coordinadora.*
Coordinación de Proyectos de Infraestructura-UEPP.

Fecha : 4 de Agosto de 2020

REF. : **Remitir Exp. UEPP/MEC 4163**

Me dirijo a vuestra Merced, y por su digno intermedio, a quien corresponda, en relación a la Nota presentada por el CONSORCIO CENTRAL, Exp. UEPP/ MEC 4163, de fecha 03 de agosto de 2020, por el cual solicitan pago del certificado de obras N° 18 – Proyecto IFD.

Al respecto, se remite copia del pedido que obra en esta Coordinación a la fecha, a fin de que la Coordinación a su digno cargo remita una respuesta en la brevedad posible a la Contratista.

Atentamente.

U.E.P.P. MEC			
Exp. Nº: 4206			
Recibido por:			
DIA	MES	AÑO	HORA
04	08	2020	11:32

Arq. Patricia Josefina Sánchez de Ávila
Coordinación de Proyectos de Infraestructura-UEPP.